



Se registra en el TS el primer recurso de casación sobre las coberturas de los tipos de interés

El Tribunal Supremo ha registrado el primer recurso de casación que analizará la comercialización de las coberturas de los tipos de interés. Estos productos permiten que aquellos clientes que tengan un préstamo no paguen más de un determinado interés, aunque sin embargo no les dejan beneficiarse de las bajadas.

Banesto ha sido la primera entidad bancaria que ha recurrido una sentencia desfavorable, en este caso, dictada por el Audiencia Provincial de Oviedo. En la sentencia, del pasado mes de enero, se condenaba a Banesto a anular dos contratos de coberturas de tipos de interés que tenían un valor de 2,5 millones de euros.

...